

RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

Solicitudes No. 83488121, 83488122, 83488123 y 83488124

**MODERACIÓN DE INFORMACIÓN DE RETORNO A DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE GIZ BOLIVIA
FACILITACIÓN DE TALLERES
FACILITACIÓN DE ESPACIOS DE COACHING Y TEAMBUILDING
FACILITACIÓN DE TALLERES CAPACITY WORKS DE GIZ**

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	No. DE SOLICITUD	CONSULTA	RESPUESTA
1	Oferente 1	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	Como persona natural, ¿es posible presentarse a más de una SOLICITUD?	Sí, es posible.
2	Oferente 1	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	Entiendo que los costos definidos en los TdR para alimentación, hospedaje (tarifa fija) y transporte urbano en caso de viaje (traslados domicilio-aeropuerto-domicilio / hotel-aeropuerto-hotel), serán reembolsados y NO requieren ser facturados por el consultor, ¿es correcto?	Efectivamente, los costos de viaje (alimentación, hospedaje y traslados em destino (transfer) serán reembolsados según descargo a presentar y conforme a la escala interna de la GIZ en Bolivia, que están incluidas en los TdR, estos SÍ deberán ser facturados por el consultor contratado.
3	Oferente 1	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	En ese sentido, ¿la factura emitida por el consultor se limitaría específicamente a sus honorarios?	NO, la factura emitida por el consultor deberá ser por todos los costos incurridos para la ejecución de sus servicios, vale decir, honorario y gastos de viaje (alimentación, hospedaje y traslados em destino (transfer)).
4	Oferente 2	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	Vengo trabajando con su organización por varios años en este tipo de servicios y sería de mi interés postular a estas convocatorias. Quería consultarles si existe alguna restricción al respecto.	NO existe restricción.

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	No. DE SOLICITUD	CONSULTA	RESPUESTA
5	Oferente 3	Tec. – Adm.	83488122	<p>Nos gustaría postular a la consultoría Facilitación de Talleres, pero previamente quisiéramos aclarar unas dudas con ustedes, que son las siguientes:</p> <p>1. Para postular como persona jurídica desde una empresa unipersonal, todo el equipo debe enviar sus CVs y propuesta compuesta por 1. planificación anual, 2. Construcción de metodologías o planes operativos con contrapartes, y 3. Validación y socialización de productos?</p>	<p>Tanto persona jurídica, empresa unipersonal como persona natural, debe enviar su CV (del experto a asignar) para 1, 2 o los 3 tipos de talleres a aplicar según su experticia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación anual, 2. Construcción de metodologías o planes operativos con contrapartes, 3. Validación y socialización de productos, entre otros.
6	Oferente 3	Tec. – Adm.	83488122	<p>Nos gustaría postular a la consultoría Facilitación de Talleres, pero previamente quisiéramos aclarar unas dudas con ustedes, que son las siguientes:</p> <p>2. En caso de postularme como persona natural, el punto 6. Mecanismos de solicitud individual/contratación individual implica que habrá otras personas contratadas. ¿Esto quiere decir que los 60 talleres serían facilitados por más de una persona? En caso de ser una respuesta positiva, ¿cuántos talleres daría cada persona facilitadora?</p>	<p>Si, se pretende conformar un grupo de consultores. Los 60 talleres mencionados en los TdR es una cantidad referencial, siendo que puede ser + o -. En cuanto a la cantidad de talleres que daría cada consultor o consultora, no existe una cantidad ni mínima ni máxima, siendo que este podría ser varias veces, conforme a las necesidades de los proyectos (mencionado en el punto 6 de los TdR).</p> <p>6. Mecanismos de solicitud individual / contratación individual</p> <p>Los especialistas adjudicados podrán ser llamados varias veces durante el periodo del contrato. La orden individual se emite por escrito cada vez que se deba realizar una intervención.</p> <p>La solicitud de servicios se realiza de manera individual, por parte de cada proyecto a cada contratista adjudicado, no existe un orden preestablecido para la asignación, cada proyecto gestionará los llamados conforme a sus necesidades. Todos los encargos son supervisados por la Agencia GIZ Bolivia.</p>

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	No. DE SOLICITUD	CONSULTA	RESPUESTA
7	Oferente 4	Técnica	83488121 83488122 83488123 83488124	1 ¿En caso que se quiera ofrecer un trabajo en equipo como empresa unipersonal, en el que hay un líder que cubre todas las características del especialista, consideran que también sería pertinente incluir referencias a profesionales con menor experiencia pero que sí podrían enriquecer la oferta con servicios muy específicos tales como la producción de materiales de apoyo?	Sí, es posible que la empresa unipersonal pueda ofrecer estos profesionales con menos experiencia como apoyo para la consecución del servicio, sin embargo, la responsabilidad principal estará a cargo del experto líder.
8	Oferente 4	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	2 ¿Cómo se manejarán los temas tributarios de estos servicios? ¿Se deben incluir todos los impuestos nacionales? ¿Se puede presentar la oferta como exportador para así reducir la carga tributaria?	La factura debe incluir todos los impuestos que generen este tipo de servicios. NO es posible presentar la oferta como exportador de servicio, siendo que está convocatoria está dirigida a oferentes locales y el mismo servicio deberá ser ejecutado localmente.
9	Oferente 5	Técnica	83488122	En el ítem 2.1.1 señala la formación requerida para este desempeño y no se considera a la formación en Ciencias de la Educación, Pedagogía o similares. Esto significa que no califican estos profesionales?	También califican para esta consultoría. También se valorará ramas a fines a las mencionadas en los TdR.
10	Oferente 5	Técnica	83488122	En el ítem 2.1.7 se detalla haber trabajado con GIZ específicamente. La consulta es si califica el haber trabajado con otras instituciones alemanas como FES, Fundación K.Adenahuer, DVV. u otras organizaciones internacionales como UNICEF, PNUD, UNODC.	Al no contar con experiencia en la GIZ no se lograría el puntaje máximo en este criterio. Sin embargo, las experiencias mencionadas sí sumarían en el tema de la experiencia general.

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	No. DE SOLICITUD	CONSULTA	RESPUESTA
11	Oferente 6	Administrativa	83488122	1. ¿Es correcto que en el apartado "A: DESGLOSE DE LA OFERTA POR HONORARIOS" del Formulario "Formulario modelo PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA" que se encuentra en el archivo "4_Form_Modelo_presentacion_propuesta_economica.xlsx" no se debe indicar una suma total de honorarios, sino que el "Total" que se debe indicar (en la celda E19) es meramente la suma de dos precios unitarios de honorarios?	Sí, el resultado de la celda E19 es la suma de los 2 precios unitarios de honorarios.
12	Oferente 6	Administrativa	83488122	1.a En caso que SÍ sea correcto, ¿el motivo de ello sería que actualmente no se puede saber cuántas asignaciones tendrá el proponente en cuál de las 5 ciudades mencionadas en los TdR (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Cobija, Rurrenabaque)?	Sí, por ello que se solicita la oferta económica solo por honorarios, siendo que los costos de viaje serán pagados contra rendición de gastos.
13	Oferente 6	Administrativa	83488122	1.b En caso que NO sea correcto, ¿cómo debe proceder el proponente en este apartado "A: DESGLOSE DE LA OFERTA POR HONORARIOS"?	Respuesta en pregunta 12.
14	Oferente 6	Técnica	83488122	2. En la pág. 7 de los TdR, la gama de "ramas sociales" está limitada a tres: "Psicología Organizacional, Administración de Empresas, Recursos Humanos". Solicitamos ampliar esta gama a más ramas, incluso a ramas no sociales, toda vez que "Administración de Empresas" no es una rama típicamente social.	Se mantienen las ramas descritas en los TdR. Sin embargo, también se valorará ramas a fines a las mencionadas.

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	No. DE SOLICITUD	CONSULTA	RESPUESTA
15	Oferente 6	Téc. – Adm.	83488122	3. ¿Los certificados de formación o capacitación como facilitador/moderador (por ejemplo, aquellos emitidos por GTZ/GIZ) serán considerados en la evaluación de ofertas?	Sí serán considerados.
16	Oferente 6	Técnica	83488122	3.a En caso de que Sí, ¿cómo serán considerados?	Serán considerados en la suma de la experiencia requerida pero no generan en este caso un puntaje adicional.
17	Oferente 7	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	1) Como persona natural, ¿es posible presentarse a más de una SOLICITUD?	Sí, es posible.
18	Oferente 7	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	2) Entiendo que los costos definidos en los TdR para alimentación, hospedaje (tarifa fija) y transporte urbano en caso de viaje (traslados domicilio-aeropuerto-domicilio / hotel-aeropuerto-hotel), serán reembolsados y NO requieren ser facturados por el consultor, ¿es correcto?	Efectivamente, los costos de viaje (alimentación, hospedaje y traslados em destino (transfer) serán reembolsados según descargo a presentar y conforme a la escala interna de la GIZ en Bolivia, que están incluidas en los TdR, estos Sí deberán ser facturados por el consultor contratado.
19	Oferente 7	Administrativa	83488121 83488122 83488123 83488124	3) En ese sentido, ¿la factura emitida por el consultor se limitaría específicamente a sus honorarios?	No, la factura emitida por el consultor deberá ser por todos los costos incurridos, esto implica honorario y costos de viaje.

La Paz, 20 de mayo de 2025